

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2024  
Oficio:RF/105/2024

**LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
P R E S E N T E:

**Asunto:** Información Pagina Transparencia

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que para efectos del Artículo 8 Fracción 5 Inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios “b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;...sic”, en términos de los conceptos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Guía Contabilizadora en el apartado **V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA...Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo..sic”** y en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas de Citada Ley se clasifica como ingreso extraordinario los Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. Por todo lo anterior Manifiesto que **No se recibieron Ingresos Extraordinarios durante el mes de JULIO 2024.**

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**



**L.C.P. Silvia Herrera López**  
Jefa de Recursos Financieros del  
Instituto Jalisciense de Cancerología

C.C.P.-ARCHIVO

Valido información.-Mtro. Gildardo Flores.-Subdirector Administrativo.-SHL/GFF/